ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** la Corporación procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

De acuerdo con lo señalado por el Artículo 6 del Decreto 212 de 2004, la Corporación tiene como Objetivo Misional: "Diseñar, ejecutar gestionar y direccionar las políticas y acciones culturales del Municipio de Villavicencio en procura del fortalecimiento cultural teniendo en cuenta la pluriculturalidad y universalidad propia del tema; acorde con lo anterior el numeral 10 del el artículo 7 del Decreto 212 de 2004, señala como una de las funciones de la entidad "Administrar la Biblioteca Municipal "Germán Arciniegas" y demás Bibliotecas y espacios culturales que opere CORCUMVI."

La Corporación para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales y de los contenidos en el Plan de Desarrollo municipal y en cumplimiento del principio de planeación, ha estructurado una serie de proyectos con los que pretende fortalecer muchos de los aspectos asociados al tema cultural, dentro de los cuales se encuentra fortalecimiento de las actividades en procura de dar cumplimiento a la misión institucional como actor jurídico responsable de la Biblioteca German Arciniegas y las distintas estrategias de promoción de lectura, escritura y oralidad.

Actualmente la entidad se encuentra comprometida con el incremento de los índices de lectura por habitante en el municipio, esto ha permitido que los esfuerzos administrativos y presupuestales para el desarrollo del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA, con el cual se pretende ampliar la cobertura, generar espacios fuera de la biblioteca, es decir extra muros, llevando a la población que por diversas razones no acceden a las instalaciones de la Biblioteca, por ende, pretende formar verdaderos lectores, con capacidad de entender, interpretar, concluir, un texto, cultivar la imaginación, la capacidad de expresión, es por ello que la promoción de lectura se convierte en un instrumento ideal para el fomento del espíritu crítico y racional.

Para llevar a cabo el programa se pretende realizar una serie de actividades que permitan invitar a que más personas se beneficien del mismo a través de actividades creativas, atractivas y dinámicas de promoción de lectura y asi mismo crear contenido de calidad con el fin de divulgar a través de las redes sociales de la entidad y distintos medios de comunicación incentivando a la comunidad en general a unirse a este tipo de actividades, para lo cual para la entidad es importante contar con un apoyo a la gestión que participe en las jornadas de promoción de lectura que realiza la Corporación en la Biblioteca German Arciniegas y diferentes comunas, y veredas del Municipio de Villavicencio en atención a la población, así como también ejecute todas las actividades necesarias para el desarrollo, ejecución, promoción y divulgación de contenido audiovisual de las metas propuestas en el proyecto de fortalecimiento de los procesos de lectura, escritura creativa y biblioteca en Villavicencio, por tal razón se hace necesario contar con un apoyo a la gestión que se encargue de dicha actividad en procura de la eficiencia de los programas y proyectos que lidera la entidad.

Por otro lado, la entidad No tiene dentro de su planta fija administrativa un personal con perfil idóneo que puedan apoyar en temas de promoción de lectura, creación de contenido o comunicaciones de la entidad de manera directa por lo que se hace necesario contar con un apoyo para el desarrollo de actividades del proyecto de inversión que tiene como objetivo el fortalecimiento a los procesos de lectura, escritura creativa y biblioteca en Villavicencio.

1. ¿Necesidad de iniciar la contratación?

La Corporación establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar los servicios de una persona natural o jurídica que permita a la Corporación contratar un profesional para llevar a cabo la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA**

PROMOCIÓN, DIVULGACION Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI".

2. ¿Que requisitos de experiencia requiere el personal a contratar para dar cumplimiento a las actividades establecidas?

La corporación requiere un profesional con experiencia general así:

Perfil Academico: Técnico en cualquier área del conocimiento.
Experiencia General: Mínimo un (01) año de experiencia laboral en el sector público y/o privado.
Experiencia Especifica: Se requiere un mínimo de SEIS (6) MESES de experiencia específica en área relacionada con el sector de medios de comunicación en el sector público y/o privado.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión requeridos? ¿Cómo se estableció el valor y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre el **primer punto**, la Corporación deja constancia que recientemente ha contratado servicios de apoyo a la gestión similares de carácter temporal para ejecutar todas las actividades necesarias para el desarrollo y ejecución de las metas propuestas en el proyecto de fortalecimiento de los procesos de lectura, escritura creativa y biblioteca en Villavicencio, obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.

Sobre el **segundo punto**, la Corporación deja constancia que recientemente ha contratado servicios de profesional y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato y por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia del personal contratado.

Sobre el **tercer punto** la Corporación deja constancia que la contratación de este tipo servicios de apoyo a la gestión le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con una persona idónea para brindar apoyo en actividades relacionadas con los procesos de divulgación y promoción de las actividades realizadas dentro del proyecto de fortalecimiento a los procesos de lectura y escritura que aporte a las distintas acciones para el logro de los objetivos que se desarrollan en la Corporación.

4. Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación los honorarios a cancelar por la corporación están sujetos la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto la Corporación establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del técnico por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que los servicios de apoyo a la gestión no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado.

Fecha de elaboración: 30 de Mayo de 2024.

LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTORA